

El CGAE exige a los LAJs y al Ministerio que resuelvan el conflicto: “Está generando una situación insostenible”

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

E&J

En ocho semanas de huelga general, solo han mantenido cuatro reuniones, la última el pasado 28 de febrero.



Victoria Ortega, presidenta del CGAE. (Foto: CGAE)

En este contexto, [tal y como avanzaba ayer *Economist & Jurist*](#), el Pleno extraordinario del Consejo General de la Abogacía Española celebrado este pasado lunes ha instado a las partes enfrentadas a buscar una **solución urgente** y reactivar el servicio público de justicia.

A lo largo de estas ocho semanas de huelga, la abogacía institucional ha estado muy activa demandando que se volviera a la actividad. Los decanos de los Colegios de Abogados han hecho una **labor de diálogo** con ambas partes en conflicto, pero sin éxito.

Los últimos datos revelan, según el Comité de Huelga, un seguimiento del paro general este martes del 76 %, y lo que es peor, **más de 371.000 demandas paradas pendientes de reparto**; 36.400 tan sólo en Madrid.

Actualmente, los juicios y vistas suspendidos alcanzan los 311.500. Son ya 10.100 millones de euros los paralizados como consecuencia de la huelga. El saldo medio de la cuenta de consignaciones está a punto de llegar a 6.000 millones de euros.

Las **quejas** de abogados, procuradores y muchos ciudadanos son continuas porque muchos de estos asuntos quedan paralizados *sine die*, con el consiguiente perjuicio económico que se genera a los profesionales jurídicos y vulneración de derechos al propio justiciable.



Pilar Llop, ministra de Justicia y Tontxu Rodríguez, secretario de Estado. (Foto: Ministerio de Justicia)

Unos números que crecen exponencialmente cada día ante la falta de diálogo entre el Ministerio de Justicia y los LAJs.

Este miércoles habrá un contacto entre las partes porque los **servicios mínimos** se van a modificar ante el clamor de los ciudadanos que ven sus asuntos de cualquier índole

detenidos en los juzgados. Lo que no sabemos si aprovecharán para cerrar una **reunión presencial** y reactivar las negociaciones, cuestión que se demanda desde todos los operadores jurídicos.

La última vez que Ministerio de Justicia y Comité de Huelga mantuvieron una reunión de esta índole fue aquel **martes 28 de febrero**. Un día en el que las negociaciones saltaron por los aires, tras dos reuniones separadas por un receso.

Ese día Justicia filtró la postura de los LAJs a la prensa entre reproches mutuos. También pidió que las negociaciones fueran online, cuestión que el Comité de Huelga ha rechazado de pleno.

No hay diálogo, por el momento

Por el momento, **las posturas no se han movido**. Justicia alega que no puede asumir las pretensiones que reclama el Comité de Huelga para todo el colectivo y presenta algo bastante escaso. Por su parte, los LAJs creen que la oferta es insuficiente y no cubre las expectativas planteadas por esta huelga.

A este respecto anuncian una **concentración** ese sábado en los alrededores de la sede del PSOE en Madrid, donde se celebrará el Comité Federal de dicha formación política.

En este Pleno celebrado ese lunes, la presidenta **Victoria Ortega** dio cuenta a los asistentes de los detalles de su reunión presencial con la ministra de Justicia, Pilar Llop, hace una semana, y de la situación de las negociaciones donde las posturas andan muy alejadas.

En el comunicado que reproducimos a continuación y que se hizo público al final de la tarde, se incide en la gravedad de la situación y se urge a una solución urgente.

En primer lugar, se indica que

“El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, reunido de nuevo con carácter de urgencia para abordar la huelga indefinida de los Letrados de la Administración de Justicia (LAJ), muestra su **profunda preocupación** por los graves perjuicios que este conflicto está produciendo en el derecho a la tutela judicial efectiva de toda la ciudadanía”.

A continuación, se hace un diagnóstico del momento que se vive:

“La huelga, que dura ya más de 8 semanas, está generando **una situación insostenible** para el servicio público de justicia y, consiguientemente, un **irreparable perjuicio** a decenas de miles de personas”.

Ante esta situación se pide que ambas partes reanuden las negociaciones, un deseo que desde otros operadores también se ha pedido encarecidamente:

“Por ello, los decanos y decanas de los 83 Colegios de la Abogacía y el resto de miembros del Pleno del Consejo General de la Abogacía exigen a las partes en conflicto

que **intensifiquen al máximo el proceso de negociación** para alcanzar un acuerdo de forma inmediata, que permita reactivar con la mayor celeridad un servicio público esencial para la ciudadanía”.

Desde esta perspectiva lo que propone el CGAE es un plan de trabajo urgente en cuanto a las negociaciones:

“A estos efectos, es fundamental establecer un calendario acelerado y continuado de negociaciones encaminado a conseguir, lo antes posible, el acuerdo”.

Desde el CGAE se insiste en que “la prolongación de este grave conflicto muestra una vez más que es imprescindible avanzar **en la cultura del acuerdo**”:

De hecho, fuentes del CGAE subrayan la paradoja que el Ministerio de Justicia **apuesta por la mediación** en sus proyectos de mejora de la justicia y que en este conflicto **no se tenga en cuenta**.



Después de ocho semanas, los LAJs siguen firmes en la adecuación salarial que reclaman. (Foto: Comité de Huelga)

Una de las quejas de abogados y procuradores es que los servicios mínimos no se están cumpliendo lo que está generando problemas y situaciones personales graves:

“Mientras se alcanza este necesario acuerdo, es fundamental que se cumplan de un modo efectivo los servicios mínimos por parte de los LAJS, atendiendo a consideraciones de **pura humanidad** en aquellas tramitaciones y actuaciones urgentes que afectan de un modo especialmente grave a la ciudadanía”.

Precisamente también el CGAE censura la posición del Ministerio frente a estos servicios mínimos por su falta de control:

“Para ello, es también fundamental que el Ministerio de Justicia lleve a cabo una efectiva **supervisión** del cumplimiento de los servicios mínimos, informando públicamente con regularidad, y adoptando las medidas oportunas en aquellos casos en que se incumplan”.

Otra cuestión que señala el comunicado es la falta de previsión de los LAJs a la hora de avisar de las posibles suspensiones:

“Del mismo modo, reclamamos que los LAJs apliquen **criterios homogéneos** en las notificaciones de suspensión de señalamientos, con una antelación suficiente y, por tanto, **nunca inferior a 48 horas**”.

Avisar de las suspensiones

Desde el CGAE se insiste en que el aviso de las suspensiones es necesario para que el problema que se haga al ciudadano sea menor del que está sufriendo ahora:

“Esta es la única manera de conciliar mínimamente su ejercicio del derecho de huelga con el resto de derechos de la propia ciudadanía, y evitar así que se produzcan **aún más gravámenes** de los que este conflicto está creando ya a aquella y a todos los profesionales que formamos parte del servicio público de justicia”

Los dos últimos párrafos del comunicado hablan del plan del día después cuando el conflicto se haya resuelto.

Nuestros lectores ya conocen la idea del Ministerio de Justicia de crear **un grupo con las CCAA** para impulsar este día después. Por el momento no hay fecha para la puesta en marcha de esta iniciativa que se antoja necesaria

Para la abogacía institucional, ese plan debe hacerse en colaboración con todos los operadores jurídicos implicados:

“Por último, es fundamental que el Ministerio de Justicia, el CGPJ, la FGE, las Comunidades Autónomas con competencia transferidas y la Abogacía y la Procura preparen de forma proactiva **un plan de recuperación** de la actividad del servicio público de justicia, para su despliegue inmediato tras la resolución de la huelga, a los efectos de recuperar los plazos de resolución previos a esta”.

También se esboza el rechazo a agosto como mes hábil

Otra cuestión que se plantea desde el CGAE, y que ha sido también compartida por otros operadores es de la **notificación progresiva de los escritos ahora paralizados**. También se esboza el rechazo a **agosto como mes hábil**, pese a que el debate sigue sin estar cerrado sobre dicha medida:

“Del mismo modo, deberá establecerse un sistema escalonado de notificaciones, para evitar vulnerar el derecho de defensa de la ciudadanía. Igualmente, han de evitarse

medidas que en el pasado se han mostrado absolutamente ineficaces e inútiles **como la habilitación de periodos inhábiles**".

Desde el CGAE se nos indica que se va a intensificar el diálogo con Ministerio y los propios LAJs y que el próximo **viernes 17** en Madrid tendrá lugar otro Pleno, este de carácter presencial, donde se volverá a abordar el tema y se espera que esta huelga general empiece a estar encauzada.